

JUEVES, 5 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2016-3983 *Resolución número 38/2016 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Esta Alcaldía, en fecha 25 de abril de 2016, ha dictado la siguiente Resolución:

"Resolución nº 38/2016

Resultando que esta Alcaldía estará ausente del municipio en el período comprendido del 6 al 11 de mayo de 2016, ambos días incluidos.

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

1º. Delegar en doña Irene Fernández Azpiazu, primera teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá del 6 al 11 de mayo de 2016, ambos días incluidos.

2º. Notifíquese esta resolución a la primera teniente de alcalde y publíquese en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Selaya, 25 de abril de 2016.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2016/3983